

ACTA DE CALIFICACIÓN

SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN MERCANTIL DEL TEJIDO INDUSTRIAL NAVARRO

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre 1 "Documentación General y criterios cuantificables mediante fórmulas"

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 18 de las Condiciones Regulatoras se procede a examinar inicialmente la documentación general relacionada con el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se muestra a continuación.

Licitador/a	CIF	PYME	Dec General responsable	Dec. Capacidad contratar
Implantaciones Exteriores S.L	B31698954	Micro	Sí	Sí
Ricardo Tanco Salegui	44616815N	No	Sí	Sí

La documentación general presentada por las personas licitadoras es correcta.

Con carácter previo a la valoración se advierte que las personas propuestas como integrantes del equipo de trabajo por parte de Implantaciones Exteriores no forman parte de la plantilla de la entidad licitadora.

Por ello, se requiere aclaración, solicitando aportar declaración responsable emitida por las personas integrantes del equipo de trabajo por la que manifiesten su compromiso en prestar los servicios que le fuera a requerir la empresa licitadora en el caso de resultar adjudicataria.

Recibida la documentación con fecha 18 de julio de 2025, se se procede a calificar los criterios de valoración conforme a la estipulación 20 de las Condiciones Regulatoras, iniciando la calificación con la posible concurrencia de "ofertas anormalmente bajas":

Han concurrido dos ofertas, y, de conformidad a la estipulación 19 de las Condiciones Regulatoras ninguna es inferior en más de 25 unidades porcentuales a la otra ni inferior al presupuesto base de licitación en más de 33,33 unidades porcentuales, luego ninguna de las ofertas tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

Criterio 1. Precio (50 puntos)

Implantaciones Exteriores S.L (en adelante, Implantaciones Exteriores)

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 20 de las Condiciones Regulatoras es 18.910 €, lo que supone un 0,47% de baja.

La b máx ofertada es 0,47%, inferior al 33,3% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 50 \times B_i \times 3$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **0,70 puntos**.

Ricardo Tanco Salegui (en adelante, Ricardo Tanco)

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 20 de las Condiciones Regulatoras es 19.000 €, lo que supone un 0% de baja.

La b máx ofertada es 0,47%, inferior al 33,3% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 50 \times B_i \times 3$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **0 puntos**.

Criterio 2. Incremento de medios personales y competencias (40 puntos)

2.1 Personal adicional (10 puntos)

Implantaciones Exteriores S.L (en adelante, Implantaciones Exteriores)

Se incluye en el equipo de trabajo dos personas que reúnen la experiencia exigida como solvencia técnica: **10 puntos**

Ricardo Tanco Salegui (en adelante, Ricardo Tanco)

No se incluye en el equipo de trabajo una segunda persona: **0 puntos**

2.2 Plusvalor por experiencia (30 puntos)

Implantaciones Exteriores S.L (en adelante, Implantaciones Exteriores)

Se acredita experiencia en más de 5 trabajos de diseño, desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas para la gestión y análisis de datos empresariales, correspondientes a instituciones como cámaras de comercio, organismos públicos, gobiernos regionales o agencias de desarrollo económico: **30 puntos**

Ricardo Tanco Salegui (en adelante, Ricardo Tanco)

No se acredita ningún trabajo: **0 puntos**

Criterio 3. Formación

Implantaciones Exteriores S.L (en adelante, Implantaciones Exteriores)

No se acredita disposición de formación específica en materias como sostenibilidad y/o responsabilidad social o igualdad, impartida por una entidad externa a partir de enero de 2023. Si bien una persona del equipo acredita cursos en materia de igualdad, estos son de fecha anterior a la establecida en el criterio: **0 puntos**

Ricardo Tanco Salegui (en adelante, Ricardo Tanco)

No se acredita disposición de formación específica en materias como sostenibilidad y/o responsabilidad social o igualdad, impartida por una entidad externa a partir de enero de 2023: **0 puntos**

RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL

A continuación, se procede a realizar un resumen de puntuación y clasificación final, considerando la puntuación obtenida por todas las entidades licitadoras:

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Total
Implantaciones Exteriores	0,70	40	0	40,70
Ricardo Tanco	0	0	0	0

La propuesta que mayor puntuación total obtiene es IMPLANTACIONES EXTERIORES.

Por ello, se procede a solicitar a esta entidad la documentación recogida en la estipulación 21 de las Condiciones Regulatorias, indicando que el órgano de contratación revisará la documentación y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatorias, comunicará la adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación.

En Pamplona, a 18 de julio de 2025.

Firma el órgano de contratación:

D. Asier Aguilera Bravo.
Director Gerente.